



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 055

junio 26 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150008800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA INOCENCIA RODRIGUEZ PEREIRA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA - SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 24 DE JULIO DE 2018 A LAS 10 Y 30 DE LA MAÑANA	1	25/06/2018
2	54001334001020160113900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL SOCORRO RIOS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto resuelve nulidad NIEGA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO CALENDADO 17 DE MAYO DE 2018 Y NEGAR LA SOLICITUD DE LITISCONSORCIO NECESARIO DE LLA SEÑORA ARIADNA VICTORIA GALVAN LOPEZ		25/06/2018
3	54001334001020170001200	REPARACION DIRECTA	KATERINE LEON BONILLA Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Rechaza Reforma Demanda NIEGA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 09:00 A.M.		25/06/2018
4	54001334001020170008000	ACCIONES POPULARES	JAMES SCHUMAAT LOEW	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL OCAÑA T Y T INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR PARCIALMENTE LA MEDIDA CAUTELAR EN LO CONCERNIENTE AL LITERAL A) DE LA SOLICITUD PRESENTADA, ADICIONANDO LA ORDEN AL MUNICIPIO DE OCAÑA Y CORPONOR SE ABSTENGAN DE DESARROLLAR ACTUACIONES DE TODA INDOLE. NEGAR EL LITERAL B Y C DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA. SIN IMPOSICION DE CAUCION.		25/06/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 26 de junio de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se fijó hoy, 26 de junio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario



República de Colombia
Poder Judicial
Consejo Superior de la Judicatura